

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE
MADRID - COPTOCAM**

Y

BANCO DE SABADELL, S.A.

Madrid, 31 de Mayo de 2023

COMPARECEN

De una parte, Dña. Nuria Mateo Ballesta, con N.I.F. 74.520.619K, actuando en nombre y representación de COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID - COPTOCAM (en adelante el COLEGIO), con domicilio en Madrid (28010), Calle Luchana, 33, 1º 3 y C.I.F. G87989471. Interviene en calidad de Presidenta. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Y

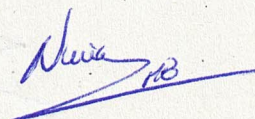
De otra parte, D. Jose Ignacio Medina Roncero, con N.I.F. 70.577.302P, actuando en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante BANCO SABADELL) con domicilio social en Alicante (03007) avda. Óscar Esplá, 37 y CIF A-08000143. Interviene en calidad de apoderado, con poderes suficientes, los cuales declara vigentes.

Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y

MANIFIESTAN

1. Que BANCO SABADELL dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colectivos de profesionales.
2. Que el COLEGIO está interesado en ofrecer, a sus empleados, sus colegiados, familiares de primer grado y empleados de estos colegiados, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece BANCO SABADELL.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad,



PACTAN

Primero. Beneficiarios

El COLEGIO y sus empleados, sus colegiados, familiares de primer grado y empleados de estos colegiados podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por BANCO SABADELL, en las condiciones que figuren en el ANEXO I de este convenio.

Por otra parte, es también objeto del presente convenio informar y asesorar al COLEGIO sobre determinados proyectos de su posible interés.

Segundo. Condiciones de productos y servicios y alcance de la colaboración

2.1. Las condiciones vigentes en el momento actual para cada uno de los productos y servicios se detallan en el ANEXO I del presente convenio.

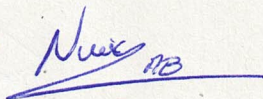
Las condiciones establecidas en el ANEXO I serán modificables por BANCO SABADELL de acuerdo con la evolución del mercado y estas condiciones estarán siempre a disposición de los colegiados en la red de oficinas de BANCO SABADELL.

El COLEGIO podrá solicitar a BANCO SABADELL el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta existente, cubran necesidades específicas del colectivo al que va dirigido este convenio.

Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes contratantes con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiéndose que es intención de las partes contratantes lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este convenio.

2.2. BANCO SABADELL, proporcionará información sobre el *Fondo Next Generation EU (NEGEU)*. La Unión Europea ha puesto en marcha este instrumento para impulsar, mediante la financiación de inversiones y reformas, la recuperación sostenible y resiliente de las economías de los estados miembros. El principal componente del fondo es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del que España podrá recibir hasta 140.000 millones de euros para reformas e inversiones entre 2021 y 2026, de los cuales casi 70.000 corresponden a transferencias no reembolsables. Podrán ampliar información en <https://fondorecuperacioneuropeo.bancsabadell.com>, con información actualizada al respecto.

Además, con la finalidad de ayudar a impulsar la aplicación de soluciones digitales para facilitar la adaptación al mundo digital, dispone de *KIT DIGITAL*, el programa público de ayudas económicas para impulsar la transformación digital financiado por los fondos Next Generation EU. Los importes máximos de las distintas categorías de soluciones, que van desde los 2.000€ hasta los 12.000€, se distribuyen en función de las soluciones tecnológicas que quiera implantar.



2.3. Con el objetivo de facilitar la transición hacia una economía sostenible, Banco Sabadell pone a disposición de sus clientes un asesoramiento especializado en materia de Sostenibilidad. Este acompañamiento se llevará a cabo a través de una gestión enfocada a explorar opciones financieras que permitan a sus clientes:

- a) Invertir en bienes que incidan directamente en un mayor desempeño sostenible;
- b) Cuantificar su progreso en materia sostenible;
- c) Comunicar al mercado su desempeño sostenible.

La determinación de la idoneidad de un bien como sostenible dependerá del criterio taxonómico establecido por la Comisión Europea (u organismos análogos) en sus Reglamentos destinados a tal efecto. El Banco analizará esta idoneidad en base a su Guía interna de Elegibilidad y a la documentación facilitada por el cliente, siendo este responsable de la veracidad de los datos aportados. Este tipo de financiación se denominará Financiación con aplicación a Sostenibilidad

Para aquellos casos en que se financien bienes o destinos no necesariamente elegibles en materia de Sostenibilidad, el Banco acompañará a sus clientes proponiéndoles el seguimiento conjunto de una serie de variables propias de la empresa financiada. Ésta deberá calcularlos, seguirlos y comunicarlos al Banco en la forma y por los medios que se determinen contractualmente o mediante anexos vinculados a los contratos de financiación. Este tipo de financiación, vinculada a Sostenibilidad, permitirá a la empresa financiada cuantificar su progreso en materia sostenible.

En ambos casos, la empresa financiada podrá incluir en su Memoria de Sostenibilidad o en su Estado de Información no Financiera la existencia de esta financiación, beneficiándose de proyectar una imagen sostenible a toda su cadena de valor, personas y entidades de interés, y clientes y consumidores potenciales.

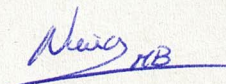
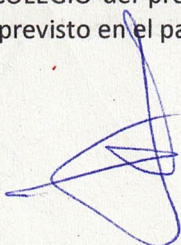
La admisión de operaciones de financiación seguirá los criterios financieros y las políticas habituales del Banco, sin que la condición de financiación sostenible suponga un menoscabo en el análisis de riesgo de crédito, que prevalecerá en todo caso.

Tercero. Promociones comerciales

BANCO SABADELL comunicará previamente al COLEGIO todas las acciones comerciales y como entidad promotora se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo. El COLEGIO colaborará en esas acciones comerciales facilitando sus canales de comunicación habituales con sus colegiados, previo acuerdo con BANCO SABADELL.

De conformidad con lo previsto en la Circular 4/2020, de 26 de junio, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, o cualquier otra norma que las modifique o sustituya en el futuro, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, BANCO SABADELL asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre sus productos o servicios que, en su caso, pudieran convenirse entre las partes.

En consecuencia, el COLEGIO no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna, distinta de la divulgación por sus canales prevista en este pacto, sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, de BANCO SABADELL. El incumplimiento por el COLEGIO del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio conforme a lo previsto en el pacto "Resolución".



Cuarto. Notificaciones

Todas las notificaciones y comunicaciones que hayan de realizarse las Partes en virtud del presente Convenio se efectuarán por correo electrónico o cualquier otro medio que permita acreditar la recepción a las siguientes direcciones:

BANCO DE SABADELL, S.A.

Persona de contacto: Antonio Serrano Sánchez

Dirección: Conde de Peñalver, 39 - 28006 Madrid

Teléfono: 676087633

Email: alserrano@bancsabadell.com

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID - COPTOCAM

Persona de contacto: Adela Durieux Benedicto

Dirección: Calle Luchana, 33, 1º 3 - 28010 Madrid

Teléfono: 915560782

E-mail: presidencia@coptocam.org

Se considerarán domicilios a efectos de notificaciones los señalados en los párrafos anteriores. Ningún cambio de domicilio tendrá validez a efectos del presente acuerdo mientras no sea notificado a la otra parte y tenga constancia del mismo.

Quinto. Tratamiento de datos de carácter personal

Las partes hacen constar que para la realización de los servicios objeto del presente convenio no se precisa comunicación ni tratamiento alguno de datos de carácter personal. Si por cualquier circunstancia ahora imprevisible fuera necesaria una comunicación de datos personales, las partes se obligan a suscribir el correspondiente convenio mediante el que se regule el encargo, la realización del tratamiento y las instrucciones que el responsable del tratamiento transmita al encargado del mismo, sometiéndose en todo caso ambos a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en cuantas normas se encuentren en vigor en cada momento respecto de protección de datos de carácter personal, guías y recomendaciones del supervisor en la materia, así como a adoptar las medidas de seguridad que sean pertinentes a dicho tratamiento.

Sexto. Concesión de operaciones

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre el COLEGIO y BANCO SABADELL, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán realizadas por las entidades financieras y/o crédito del grupo Banco Sabadell de acuerdo con los criterios propios de cada entidad con que se formalice la operación.

Las entidades financieras y/o de crédito del grupo Banco Sabadell, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.

Séptimo. Confidencialidad

Salvo que medie autorización previa, expresa y escrita por la otra parte, ambas partes se comprometen a no ceder, divulgar, comunicar, revelar o publicar, directa o indirectamente, bajo ningún concepto, de forma parcial o en su totalidad, el contenido del presente convenio y cuanta información a la que puedan tener acceso de la otra parte en el marco de la colaboración a favor de cualquier tercero, excepto cuando la información deba de comunicarse por disposición legal o resolución judicial o de organismo público.



Octavo. Sostenibilidad, normas de conducta y modelo de cumplimiento y prevención de la responsabilidad penal, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y anticorrupción

Sostenibilidad: dado que el Grupo Banco Sabadell se define como una entidad comprometida con las políticas y actuaciones de respeto a los derechos humanos y laborales y a la no explotación de las personas, y en aplicación de las políticas del Grupo Banco Sabadell relativas a derechos humanos y a los proveedores, El COLEGIO se compromete a cumplir y llevar a la práctica tanto en el desarrollo de los servicios que son objeto del presente contrato como en el ejercicio diario de toda su actividad profesional el contenido de las "Políticas, códigos y normas" del Grupo Banco Sabadell publicadas en el sitio web corporativo (www.grupobancosabadell.com) en el apartado de "Sostenibilidad" y en particular con relación al contenido del (i) Código de conducta de Banco Sabadell; (ii) Código de conducta para proveedores de Banco Sabadell; (iii) Política de Derechos Humanos; (iv) Política de Sostenibilidad; (v) Plan de igualdad, y (vi) los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, al que está adherido el Grupo Banco Sabadell.

Normas de conducta: El COLEGIO cumplirá, en la prestación de los servicios objeto del presente contrato, con los principios y normas de conducta aplicables dentro de su sector.

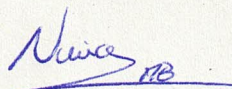
Cumplimiento y prevención de la responsabilidad penal, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y anticorrupción

El COLEGIO manifiesta conocer que el Grupo Banco Sabadell ha adoptado un modelo organizativo y de gestión que incluye medidas de control y vigilancia para la prevención de los riesgos de cumplimiento normativo y, concretamente, la comisión de delitos, incluyendo los de corrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aplicables a todo el Grupo Banco Sabadell (en adelante, también el **Modelo**), y cuya eficacia requiere de la participación de los colaboradores y proveedores de bienes y servicios a las empresas del Grupo Banco Sabadell y de sus subcontratados.

El Modelo incluye, entre otros, las siguientes normas: (i) Código de conducta de Banco Sabadell; (ii) Código de conducta para PROVEEDORES de Banco Sabadell; (iii) Política de Cumplimiento Normativo; (iv) Política de Prevención de la Responsabilidad Penal del Grupo Banco Sabadell; (v) Política Anticorrupción y (vi) Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, la **Normativa de Cumplimiento**). La Normativa de Cumplimiento se encuentra disponible en el sitio web corporativo (www.grupobancosabadell.com) en el apartado de "Sostenibilidad" y sus disposiciones son de obligado cumplimiento para el Grupo Banco Sabadell.

En cumplimiento de dicha Normativa de Cumplimiento, El COLEGIO se obliga a:

Prestar los bienes/servicios objeto del presente contrato de conformidad con las obligaciones legales de aplicación y, especialmente, las leyes, estatutos, reglamentos y códigos aplicables en materia de prevención del blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y lucha contra la corrupción, incluidas entre otras, la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y su normativa de desarrollo, así como las prohibiciones en materia de corrupción según el Código Penal español.



No ofrecer, prometer, entregar, solicitar o recibir, ni en la fecha de entrada en vigor del presente contrato haber ofrecido, prometido, entregado, solicitado o recibido, directa o indirectamente, contraprestación, beneficio o ventaja alguna no justificada a/por parte de ningún "funcionario público" y/o particular, ya sea nacional o extranjero, a fin de influir en las actuaciones de la autoridad o institución pública o, de alguna forma, obtener una ventaja indebida en el marco del presente contrato.

Comunicar a BANCO SABADELL con carácter inmediato, a través del canal de denuncias específico que BANCO SABADELL dispone a tal efecto (correo electrónico: canaldenunciasGBS@bancsabadell.com), cualquier dato o información que pueda indicar que se ha cometido o pueda cometerse un delito o incumplimiento de la Normativa de Cumplimiento con ocasión de la ejecución del presente contrato que afecte o pueda afectar a cualquiera de las empresas del Grupo Banco Sabadell y/o a las personas físicas relacionadas con las mismas. Asimismo, se obliga a trasladar la mencionada obligación en los mismos términos a sus subcontratados, en su caso, facilitándoles la dirección de correo electrónico indicada. El origen de la información se tratará en todo momento de forma confidencial y con arreglo a la normativa vigente en materia de protección de datos, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales que pudieran resultar de aplicación.

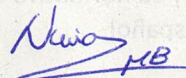
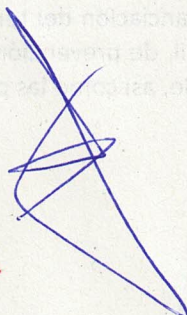
Gestionar, investigar y, en su caso, sancionar cualquier incidencia ocurrida en su ámbito de control empresarial, cumpliendo en todo caso la normativa aplicable en todos los ámbitos jurídicos que se vean afectados. El COLEGIO observará, con carácter no limitativo, la normativa de aplicación en materia laboral, de protección de datos de carácter personal y de protección del denunciante, si fuera el caso.

Comunicar de inmediato a BANCO SABADELL el eventual incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas en la presente cláusula. En caso de incumplimiento, BANCO SABADELL se reserva el derecho a exigir a El COLEGIO la inmediata adopción de las medidas correctivas apropiadas y de común acuerdo entre las Partes. En este sentido, cualquier vulneración o incumplimiento de lo aquí estipulado, aunque sea ocasional o aislado, constituirá un incumplimiento grave del presente contrato y puede constituir causa de resolución del mismo, de acuerdo con la cláusula de resolución del contrato.

En línea con lo establecido, El COLEGIO declara que se compromete a actuar de acuerdo con la Normativa de Cumplimiento del Grupo Banco Sabadell.

Noveno. Duración

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de un (1) año desde la fecha de su firma. Este convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres (3) meses.



Décimo. Resolución

El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.

2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio.

En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento. Este plazo de subsanación no será aplicable en caso de que el incumplimiento venga derivado por contravenir el COLEGIO el compromiso sobre acciones publicitarias establecidas en el pacto tercero anterior.

3. Por cualquiera de las partes, en cualquier momento, mediante el simple preaviso a la otra parte con tres meses de antelación a la fecha en que la resolución vaya a tener lugar.

Undécimo. Jurisdicción

Para cualquier duda o divergencia que se pueda plantear en la interpretación o aplicación de este convenio, las partes firmantes se comprometen a solucionarlo de una forma amistosa y, de no ponerse de acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de justicia de Alicante.

Duodécimo. Datos de los representantes de las personas jurídicas comparecientes

Los firmantes, representantes de las personas jurídicas comparecientes en el presente convenio han sido informados de que sus datos personales serán tratados por BANCO SABADELL y el COLEGIO, respectivamente, con la única finalidad de gestionar y desarrollar el presente convenio, sobre la base del interés legítimo de las Partes.

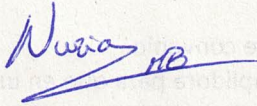
Podrán ejercer a través del respectivo domicilio los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Asimismo las Partes informarán del contenido de la presente cláusula a todos aquellos empleados o colaboradores cuyos datos deban ser objeto de tratamiento o comunicación en desarrollo y cumplimiento de los servicios derivados del presente contrato.

Décimotercero. Eficacia del presente convenio

Lo acordado mediante el presente convenio entrará en vigor en esta fecha, dejando sin efecto cualesquiera otros pactos que las partes hayan suscrito con el mismo objeto con anterioridad a este acto y, en especial, el convenio de fecha 23/05/2018.



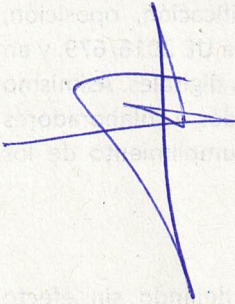
Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este convenio, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.



Dña. Nuria Mateo Ballesta

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID -
COPTOCAM

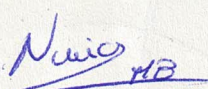
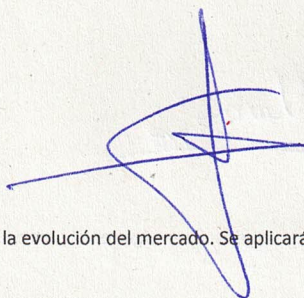
D. Jose Ignacio Medina Roncero
BANCO SABADELL, S.A.



COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID - COPTOCAM

ANEXO I

Condiciones financieras de la oferta



Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Actividad Empresarial

Bonificación 10% de la cuota hasta 50 euros

Abono del 10% de su cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de las cuentas de la gama Sabadell PRO hasta un máximo de 50 euros por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

Cuenta Sabadell Negocios Plus

Pensada para que autónomos, comercios, despachos profesionales y pequeñas empresas se hagan grandes.

- **Cero comisiones de administración.**
- **Transferencias en euros** por canales autoservicio, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas), **sin comisiones.**
- **Negociación y compensación de cheques y pagarés en euros**, domiciliados en entidades financieras en España, **sin comisiones.**
- Rentabilidad 0 % Tipo Interés Nominal (TIN), 0 % Tasa Anual Equivalente (TAE).
- **Condiciones especiales en TPV.**
- Una tarjeta de débito y otra de crédito Classic, Oro o **también en modalidad Platinum gratuitas**, sin comisión de emisión ni mantenimiento por titular o autorizado de la cuenta. Válido para una tarjeta de débito y una de crédito por titular en caso de persona física y por autorizado en caso de que el titular sea una persona jurídica.
- **Renting Cash Comercios.**
Solución definitiva para gestionar el efectivo de tu negocio de la forma más sencilla y segura.
- **Retiradas en efectivo gratis** en una amplia red de cajeros.
Para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000 (Abanca, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent y Colonya Caixa Pollença).
En los cajeros de Banco Sabadell, las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.
- **Oferta financiera preferente para tus empleados.**
También te ofrecemos ventajas preferentes y exclusivas para tus empleados.
- **BS Autorenting: rotulación gratuita del vehículo comercial.**
Solo por ser titular de la Cuenta Sabadell Negocios Plus, si contratas un vehículo de AutoRenting para tu negocio te regalamos la rotulación en formato predefinido y monocolor.
- **BS Online y Sabadell Móvil gratuito.**
Para que pueda llevar a cabo cómodamente cualquier operación o consulta, cuando y donde lo necesite.
- **Asesoría en e-commerce.**
Contará con el apoyo de expertos en e-commerce que te ofrecerá siempre la solución más adecuada a su negocio.

Las excelentes condiciones arriba mencionadas de la Cuenta Sabadell Negocios Plus se mantendrán mientras se cumpla el único requisito de ingresar un mínimo de 3.000 euros mensuales (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular). Si al segundo mes no se cumple este requisito, automáticamente la Cuenta Sabadell Negocios Plus pasará a ser una Cuenta Professional.
Oferta válida hasta el 30/06/2023.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Cuenta Sabadell Negocios PRO

Una cuenta que pone a su alcance financiación a medida de su negocio y una excelente oferta de productos y servicios en las mejores condiciones.

- **Cero comisión de administración.**
- **Transferencias en euros que realice por canales autoservicio** tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas), **sin comisiones.**
- **Negociación y compensación de cheques en euros** domiciliados en una entidad financiera española, **sin comisiones.**
- **TPV en condiciones especiales.**

- **Una tarjeta de débito y otra de crédito gratuita** para cada titular de la cuenta, sin cuota de emisión ni mantenimiento, con el servicio Protección Tarjetas asociado y con un seguro de accidentes en viaje de hasta 120.000 euros.

- **Gestión y control del efectivo de forma segura.**

Evite los descuadres de caja, detecte monedas y billetes falsos y reduzca el riesgo de robo y hurto con Renting Cash Comercios. La mejor opción para la custodia de efectivo.

- **Retiradas de efectivo gratis** en una amplia red de cajeros.

Para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000: Abanca, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent y Colonya Caixa Provença. En los cajeros de Banco Sabadell, las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.

- **¿Cómo abrir una Cuenta Sabadell Negocios PRO?**

Solo tendrá que tener domiciliada una nómina o ingreso regular mensual de un importe mínimo de 700 euros (excluyendo aquellos ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular).

Bonificación del 100% o del 50% de la comisión de mantenimiento*.

La comisión de mantenimiento de la cuenta es de 60 euros/año, que se liquidará trimestralmente (15 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0% tipo interés nominal (TIN). **Tasa anual equivalente (TAE): -2,378%**, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.

Podrá beneficiarse de la **bonificación de la totalidad** de la comisión de mantenimiento si se protege y contrata alguno de los seguros de BanSabadell Mediación. Rentabilidad: 0% TIN y **0% TAE**.

Y obtendrá una **bonificación de la mitad** de la comisión si se cumple, trimestralmente, alguna de las siguientes alternativas: haber realizado 60 operaciones o facturado 6.000 euros, como mínimo, con el TPV del banco o tener domiciliadas 6 anotaciones de adeudo. Rentabilidad: 0% TIN y **-1,1946 TAE**, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.

Y muchas más ventajas. No en vano, la Cuenta Sabadell Negocios PRO es la cuenta pensada para que despachos profesionales, autónomos, comercios y pequeñas empresas (con facturación inferior a 900.000 euros) se hagan grandes.

* Exclusivo para colectivos profesionales con convenio Banco Sabadell, en caso de no ser titular de una Cuenta Sabadell Negocios PRO se aplicará una comisión de mantenimiento de 100 euros/año, que se liquidará trimestralmente (25 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0% TIN. **TAE: -3,940%**, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.

Posibilidad de bonificación total o parcial en la comisión de mantenimiento.

-Bonificación de la totalidad de la comisión de mantenimiento si la titularidad de la cuenta tiene contratado a través del banco y mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, alguno de estos seguros: Protección Auto, Protección Comercios y Oficinas, Protección Empresas, Protección Subsidio Autónomo, Protección Vida, Protección Vida Pymes, Protección Salud Pymes, Responsabilidad Civil o Responsabilidad Civil Profesional.

-Bonificación de la mitad de la comisión de mantenimiento si se cumple durante los últimos tres meses alguna de las siguientes condiciones alternativas por parte del comercio:

- Haber realizado un mínimo de 60 operaciones de compra con el terminal punto de venta (TPV) contratado a través del banco.

- Haber facturado un mínimo de 6.000 euros con el TPV contratado a través del banco.

- Tener domiciliadas en la cuenta 6 anotaciones de adeudo en concepto de pago de nóminas o de impuestos o bien de seguros sociales.

Oferta válida hasta el 30/06/2023.

Servicio no financiero de asistencia jurídica telefónica y portal web exclusivo, cuota anual del servicio gratuita el primer año. Coste anual a partir del segundo año de 40 euros + IVA, salvo en el caso de colectivos profesionales con convenio Banco Sabadell, en cuyo caso la cuota anual del servicio es de 20 euros + IVA. CRISTALWARE CONSULTING SERVICES S.L.U. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Póliza de crédito a 1 año

Permite obtener financiación para hacer frente a las necesidades de tesorería derivadas de la propia actividad de su negocio, cubriendo los desfases de los flujos de cobros y pagos.

Préstamo Inicio

Le ofrecemos un préstamo que pone a su alcance de forma ágil y cómoda la financiación del 100% de sus proyectos en el inicio de su actividad empresarial, con unas condiciones muy ventajosas para su colectivo, pudiendo escoger entre dos plazos de amortización (a 3 y 5 años) según el que se adapte mejor a sus necesidades.

Plazo hasta 5 años. Incluye una opción de 1 año de carencia.

Préstamo Profesional

Préstamo con amortizaciones periódicas destinado a la compra de equipamiento. Su plan de amortización permite una mejor planificación de su tesorería.

Plazo desde 36 meses hasta 48 meses.

Préstamo Hipotecario

Préstamo destinado a la compra de despacho o local comercial. Plazo hasta 12 años.

Línea de Pagos Online

Financie los gastos del día a día de su negocio sin preocupaciones.

La Línea de Pagos Online pone a su disposición*, de manera fácil e instantánea, los fondos necesarios para realizar los pagos habituales de su negocio, pudiendo recurrir a ellos cuando le convenga.

- Le permite financiar los pagos empresariales más comunes.
- Las disposiciones se solicitan digitalmente y las recibe de manera inmediata.
- Devuelva el dinero en cómodas cuotas mensuales.

*La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados a los criterios de riesgo del banco.

Póliza de crédito

Financiación sin intereses.

(TIN 0% - TAE desde 6,33% hasta 10,90%)*

Puede disponer del importe que necesite en función de las necesidades de cada momento, hasta el límite autorizado, y solo pagará una comisión inicial. Las disposiciones serán sin intereses.

- Tipo de interés: 0,00%*
- Importe: desde 3.000 euros hasta 30.000 euros
- Plazo: 6 meses
- Comisión de apertura: 3,00% (mínimo 150 euros)

*Tipo de interés: 0,00 %. Las disposiciones serán sin intereses. TAE desde 6,33 % hasta 10,90 %. Importe desde 3.000 euros hasta 30.000 euros. Plazo: 6 meses. Comisión de apertura: 3,00 % (mínimo 150 euros). El cálculo de la TAE (Tasa Anual Equivalente) podrá variar en función del importe de la operación y la comisión de apertura del 3 % (con un mínimo de 150 euros) que no se financia. Comisión de estudio del 0,00 % y comisión de no disposición del 0,00 %. Las liquidaciones de intereses son trimestrales y se efectúan el último día del trimestre natural y el día del vencimiento de la póliza. El sistema de amortización del capital solicitado del crédito es a vencimiento.

Ejemplos de cálculo:

TAE: 6,33 % por un importe total de crédito de 30.000 euros a devolver en 6 meses a un tipo de interés fijo del 0,00 % nominal (TIN). En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/01/2023. Comisión de apertura: 900 euros (3 %). Intereses totales: 0 euros. Coste total del crédito: 900 euros. Importe total adeudado: 30.900 euros. Capital a devolver al vencimiento de 01/07/2023: 30.000 euros.

TAE: 10,90 % por un importe total de crédito de 3.000 euros a devolver en 6 meses a un tipo de interés fijo del 0,00 % nominal (TIN). En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/01/2023. Comisión de apertura: 150 euros (3 %, mínimo 150 euros). Total de intereses: 0 euros. Coste total del crédito: 150 euros. Importe total adeudado: 3.150 euros. Capital a devolver al vencimiento de 01/07/2023: 3.000 euros.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados a los criterios de riesgo del banco.
Oferta para nuevos clientes. Oferta válida hasta 30/06/2023

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Leasing

Modalidad financiera con la cual puede adquirir sus bienes de activo fijo.

Elija el bien y el proveedor que desea: nosotros lo financiamos pagando el IVA de la compra al proveedor y le cedemos el uso por un tiempo determinado contra el pago de cuotas periódicas y con una opción de compra a ejercer al final del periodo de alquiler.

Leasing mobiliario: financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento con opción de compra final.

Plazos habituales de 2 a 7 años.

Leasing inmobiliario: locales comerciales y despachos.

Plazos habituales de 10 a 15 años.

Tipo de interés: fijo o variable a escoger.

Condiciones y precios preferentes.

Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEI, etc.).

AutoRenting

Con el **AutoRenting** (servicio de renting coches de Banco Sabadell), usted solo ha de elegir el vehículo. Nos encargamos de todo lo demás, garantizándole también que sigue ahorrando y puede volver a estrenar coche al vencimiento de su renting.

Incluye todos los servicios de su automóvil en una única solución integral:

Ventajas:

- Revisiones, mantenimiento y averías en talleres oficiales de marca.
- Cambio de neumáticos, de primeras marcas cada 40.000 Kms.
- Asistencia en carretera desde el Km. 0
- Seguro a todo riesgo sin franquicia y sin distinción de conductor.
- Cuota única al mes.
- Convierta los gastos inesperados del vehículo en una cuota fija de movilidad.
- No pierda liquidez, evite el elevado desembolso inicial que supone la compra de un vehículo.
- Como empresa o autónomo, puede deducirse hasta el 100% de la cuota fiscalmente.
- La tranquilidad de acceder a un coche nuevo, con los últimos avances en tecnología, seguridad y confort.
- Impuesto de matriculación, municipales e ITV.

Y si desea más información sobre AutoRenting, visite nuestra web: www.bancsabadell.com/renting o consulte en nuestras oficinas de Banco Sabadell.

VIA T

Pagar cómodamente los peajes.

La opción más cómoda para pagar los peajes si se desplaza habitualmente por autopista. Con la tarjeta VIA T, usted no tendrá que interrumpir su viaje al poder abonar el peaje sin realizar ninguna acción manual y sin detener el vehículo.

- Cuota alta **gratuita**.
- Cuota de servicio: 10,05 euros anuales a partir del segundo año.

Bonificación 10% de la cuota hasta 50 euros

Abono del 10% de su cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de las cuentas de la gama Sabadell PRO hasta un máximo de 50 euros por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

Préstamo Anticipo Nómina

Le adelantamos su nómina mensual sin cobrarle intereses (TAE: 3,510% - TAE: 12,817% intervalo significativo), sin comisiones de estudio ni cancelación.

- Importe máximo nómina de un mes.
- Plazo de devolución de 1, 3 o 6 meses*.
- Tipo de interés: 0%. TAE a determinar en función del plazo. Sin intereses.

Condiciones aplicables con nómina domiciliada, antigüedad en la empresa superior a 6 meses y para clientes con antigüedad superior a 6 meses.

(*) El cálculo de la TAE incluye una comisión de apertura fija en función del plazo (1 mes - 10 € / 3 meses - 20 € / 6 meses - 30 €).

TAE del 3,510% para un importe solicitado de 3.000 euros a devolver en 6 meses, a un tipo de interés del 0 % nominal anual y con una cuota mensual de 500 euros. Importe total adeudado: 3.030 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura de 30 euros y la comisión de estudio del 0 %. Coste total del préstamo: 30 euros.

TAE del 12,817% para un importe solicitado de 1.000 euros a devolver en 1 mes, a un tipo de interés del 0 % nominal anual y con una cuota mensual de 1.000 euros. Importe total adeudado: 1.010 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura de 10 euros y la comisión de estudio del 0 %. Coste total del préstamo: 10 euros.

Para el cálculo de este préstamo:

Se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas de amortización constante.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

Préstamo Sabadell PRO

Un préstamo que pone a su alcance de forma ágil y cómoda la financiación de sus proyectos a corto o medio plazo, **con unas comisiones muy ventajosas para su colectivo.**

- Puede solicitar desde 3.000 hasta 60.000 euros.
- Un tipo de interés ventajoso que le permitirá pagar siempre la misma cuota, evitando así variaciones imprevistas.
- Podrá devolverlo hasta en 96 meses y, si lo desea, comenzar a pagar dentro de 3 meses.
- Sin comisión de estudio, ni compensación de reembolso anticipado. Y comisión de apertura en condiciones muy ventajosas.
- Nos comprometemos a responder a su solicitud del préstamo con rapidez, sea cual sea el importe solicitado y hasta el límite máximo. Porque hay cosas que no pueden esperar y requieren una resolución simple y ágil.
- Préstamos destinados a particulares con garantía personal (excluida finalidad empresarial y profesional).

Para clientes con antigüedad superior a 6 meses.

Cuenta Sabadell PRO

Llévese 200 euros solo por domiciliar su nómina.

- **Cero comisiones de administración por apunte.**
- **Transferencias en euros que realice a través de Internet, sin comisiones**, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas).
- **Cero comisiones:** por la negociación y compensación de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito española.

- **Sin condiciones de acceso**

Para poder contratar y mantener la Cuenta Sabadell PRO no es necesario domiciliar nómina ni tener ingresos periódicos en ella o contratar productos adicionales.

- **Tarjetas de débito y de crédito Classic gratuitas.**

Una tarjeta de crédito y una tarjeta de débito sin comisión de emisión ni mantenimiento para cada titular, con el Servicio Protección Tarjetas asociado y con seguro de accidentes en viaje de hasta 120.000 euros.

- **Retiradas en efectivo gratis en una amplia red de cajeros**

En los cajeros de Banco Sabadell las retiradas a débito son gratis para cualquier importe.

Para operaciones a débito de importe igual o superior a 60 euros en cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000: Abanca, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença.

- **Cuenta de ahorro gratuita****

Al contratar la Cuenta Sabadell PRO puede disponer también de la Cuenta Ahorro Sabadell, que le facilita ir ahorrando poco a poco, casi sin darse cuenta. Puede personalizar sus rutinas de ahorro a través del servicio de banca a distancia.

- **Cómo funciona la comisión mantenimiento de la Cuenta Sabadell PRO**

La Cuenta Sabadell PRO destaca por su flexibilidad y su comisión de mantenimiento se adapta en función de la vinculación que tenga con el Banco y puede ser desde 240 euros al año (60 euros al trimestre) **hasta llegar a reducirse a 0 euros.**

A continuación le detallamos los distintos supuestos de bonificación y qué requisitos debe cumplir para asignarle cada tarifa. Así sabrá la comisión que le corresponde y verá **qué puede hacer para llegar a reducirla a 0 euros.**

• Cómo reducir la comisión de su cuenta

Comisión de 0 euros

Para que la comisión sea de 0 euros solo hace falta que cumpla uno de los siguientes requisitos:

- Ser titular de Fondos de inversión y/o Planes de pensiones individuales, Planes de previsión asegurados o Planes de previsión social individual con saldo medio mensual total superior a 25.000 euros.
- Tener contratado una hipoteca, un préstamo o crédito personal, o un renting y, además, un seguro libre o combinado.
- Tener contratados tres seguros libres o combinados.
- Tener entre 18 y 29 años. Solo por ser joven puede disfrutar de su Cuenta Sabadell PRO con 0 comisiones de mantenimiento.

Comisión de 10 euros el trimestre

Solo debe cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Ser titular de Fondos de inversión y/o Planes de pensiones individuales, Planes de previsión asegurados o Planes de previsión social individual con saldo medio mensual total superior a 10.000 euros.
- Tener contratados dos seguros libres o combinados.

Comisión de 20 euros el trimestre

Se aplicará si cumple uno de los siguientes requisitos:

- Ser titular de Fondos de inversión y/o Planes de pensiones individuales, Planes de previsión asegurado o Planes de previsión social individual con saldo medio mensual total entre 3.000 y 10.000 euros.
- Tener domiciliada en la cuenta una nómina o ingreso regular mensual de un importe mínimo de 700 euros, excluyendo aquellos ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular, y:
 - Tener un seguro libre o combinado.
 - O tener dos recibos domiciliados de consumo doméstico en la cuenta.
 - O haber realizado un mínimo de dos compras al mes con tu tarjeta de crédito y cargada a la Cuenta Sabadell PRO en los últimos tres meses.

Comisión de 60 euros el trimestre

Si no cumple ninguno de los requisitos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que todos los productos que le indicamos, es decir, los **fondos de inversión, planes de pensiones y de previsión, hipotecas y préstamos, renting y seguros** libres o combinados, deben estar contratados con una empresa de Banco Sabadell o comercializados a través del Banco.

Rentabilidad: la Cuenta Sabadell PRO no está remunerada, es decir, que su rentabilidad es del 0 % TIN.

La TAE varía en función de la comisión de mantenimiento que se aplique, entre **0 % y -4,714 %**.***

*Promoción válida para clientes titulares de una Cuenta Sabadell PRO por una nueva domiciliación de nómina, pensión o prestación por desempleo en la Cuenta Sabadell PRO entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 2023. En los tres supuestos anteriores, el importe de la domiciliación debe ser de, mínimo, 700 euros. Se entenderá domiciliada la nómina, pensión o prestación por desempleo a partir del momento en que se reciba en la Cuenta Sabadell PRO el abono de la nómina, pensión o prestación por desempleo del cliente, siempre por el mismo concepto. El abono de los 200 euros se realizará entre los días 5 y 15 de octubre de 2023. Para tener derecho a este incentivo, la nómina, pensión o prestación por desempleo deberá mantenerse domiciliada en la Cuenta Sabadell PRO el día del abono del incentivo. Cada titular sólo puede recibir un incentivo por esta promoción, independientemente del número de domiciliaciones que realice o que sea titular de más de una Cuenta Sabadell PRO. La nueva domiciliación de la nómina, pensión o prestación por desempleo en la Cuenta Sabadell PRO debe realizarse en el plazo de la duración de la promoción. Quedan excluidas las nuevas domiciliaciones que correspondan a domiciliaciones en el Banco anteriores al periodo de promoción y que hubieran sido canceladas durante dicho periodo, así como traslados de domiciliaciones desde otras cuentas del grupo Banco Sabadell. El importe bruto del abono de 200 euros por la domiciliación de la nómina, pensión o prestación por desempleo es de 246,91 euros. Aplicable conforme a las Condiciones de la promoción.

**Puede configurar sus rutinas de ahorro desde su Cuenta Ahorro Sabadell vinculada a tu Cuenta Sabadell PRO. La rentabilidad de la cuenta es del 0 % TAE, calculada en base al supuesto de que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 0 euros/año. La liquidación de la cuenta se realiza con una periodicidad trimestral.

***TAE: -4,714 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 240 euros/año (60 euros/trimestre).

TAE: -1,5904 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 80 euros/año (20 euros/trimestre).

TAE: -0,798 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 40 euros/año (10 euros/trimestre).

TAE: 0 %, calculada para un supuesto en el que se mantenga de manera constante durante 1 año un saldo medio de 5.000 euros, aplicando un TIN del 0 % y la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta de 0 euros/año (0 euros/trimestre).

En todos los casos la liquidación de la cuenta se ejecuta con periodicidad trimestral.

Oferta válida hasta 30/09/2023.

Hipotecas

Su hipoteca en condiciones exclusivas.

Comprar una vivienda es, seguramente, una de las decisiones más importantes que tomará en su vida.

Ponemos a su disposición una hipoteca en condiciones preferentes:

- Para la adquisición, construcción o rehabilitación tanto de primera como de segunda residencia. Financiación de hasta el 80% de la compraventa o el importe del valor de tasación (el menor de los dos) para la primera residencia, y de hasta el 70% para la segunda residencia.
- Financiación hasta en 30 años.
- Tipo de interés variable en base al Euribor más un diferencial.

Puede que sea de su interés la **hipoteca fija**, en la que el tipo de interés se mantiene para siempre. De este modo, la cuota mensual es siempre la misma y le permite conocer el coste total de la hipoteca antes de firmarla, ofreciéndole la máxima tranquilidad durante toda la vida del préstamo hipotecario.

Préstamo Curso

Puede financiar la totalidad o parte de cursos escolares, estudios universitarios, cursos de idiomas, un curso de especialización o la asistencia a un seminario, sin preocupaciones económicas y disponiendo de cuanto necesite.

Aparte de ayudarle a financiar el coste total del curso, incluye la financiación de los gastos relacionados (matrícula, material, estancia, traslado).

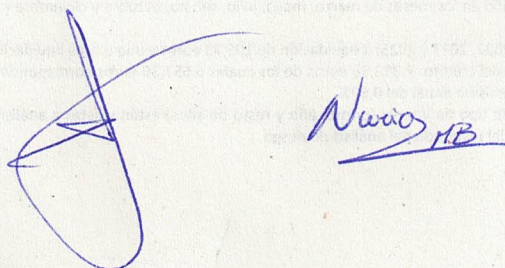
Características

- Importe: el coste total de sus estudios hasta 18.000 euros, incluyendo financiación de otros gastos relacionados con los estudios, como material, estancia...
- Plazo: hasta 1 año (12 mensualidades).
- Amortización en 12 cuotas al año.
- Tipo de interés fijo: 5,00%. TAE desde 6,10%*
- Comisión de apertura: 0,50%
- Comisión de estudio: 0,00%

La TAE puede variar en función del plazo de devolución.

* TAE mínima del 6,10% para un importe solicitado de 6.000 euros a devolver en 12 meses, a un tipo de interés del 5,00% nominal anual, con 11 cuotas mensuales de 513,65 euros y 1 última cuota de 513,58 euros. Importe total adeudado: 6.193,73 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%.

TAE máxima del 8,33% para un importe solicitado de 6.000 euros a devolver en 3 meses, a un tipo de interés del 5,00% nominal anual, con 3 cuotas mensuales de 2.016,69 euros. Importe total adeudado: 6.080,07 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%.



Préstamo Estudios

Para financiar la formación universitaria, estudios de posgrado o estudios profesionales.

Ponemos a su disposición una financiación flexible y completa: estudiamos cada caso y adaptamos la financiación a sus necesidades, con la posibilidad de financiar la totalidad del curso y los gastos relacionados.

Además, aparte de ayudarle a financiar el coste total del curso y los gastos relacionados, le ofrecemos la posibilidad de disponer del dinero a medida que lo necesite.

- Importe: el coste total de los estudios.
- Plazo: desde 2 hasta 10 años. Amortización en 12 cuotas al año. Posibilidad de periodo de carencia en la devolución del capital hasta 5 años.
- Tipo de interés fijo: 5,00%, **TAE desde 5,20% hasta 5,47%***
- Comisión de apertura: 0,50%
- Comisión de estudio: 0,00%
- Disposiciones: si el pago de sus estudios debe realizarlo al inicio de cada curso escolar, puede solicitar que el préstamo se realice en diferentes cantidades parciales del importe solicitado. De esta manera, solo paga intereses sobre el importe utilizado.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

* Para el cálculo de la TAE se utiliza el sistema de amortización francés. La TAE puede variar en función del plazo de amortización.

Ejemplos:

TAE 5,20% para un Préstamo Estudios de 10.000 euros, con una única disposición, en un plazo de 120 meses con un tipo de interés del 5,00% y 60 meses de carencia de capital. Cuota mensual para los 5 primeros años año: 41,67 euros. Cuota mensual resto años: 188,71 euros y una última cuota de 188,85 euros. Importe total adeudado: 13.872,94 euros de los cuales 3.822,94 son intereses. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%. Coste Total del préstamo: 3.872,94 euros.

TAE 5,47% para un Préstamo Estudios de 1.000 euros, con una única disposición, en un plazo de 24 meses con un tipo de interés del 5,00% y 12 meses de carencia de capital. Cuota mensual 1er año: 4,17 euros. Cuota mensual 2º año: 85,61 euros y una última cuota de 85,59 euros. Importe total adeudado: 1.082,34 euros de los cuales 77,34 son intereses. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50% y la comisión de estudio del 0%. Coste total del préstamo: 82,34 euros.

Crédito PRO

Ponemos a su disposición una póliza de crédito profesional en condiciones preferentes para que pueda mantener su tesorería personal equilibrada a lo largo de todo el año, pagando intereses solo en caso de utilizarla.

- Importe máximo: 25.000 euros.
- Plazo: hasta 5 años.
- Tipo de interés: 5,25. **TAE: 6,08%***
- Comisión de apertura: 0,50%
- Comisión de revisión anual: 0,60%
- Comisión de estudio y no disposición: 0,00%

* **TAE 6,08%** por un importe total de crédito de 25.000 euros a devolver en 5 años a un tipo de interés fijo del 5,25% nominal. Las liquidaciones son mensuales y se efectúan el último día del mes natural y el día del vencimiento de la póliza. En el cálculo de la TAE se realiza con una disposición total del crédito (25.000 euros) el día de la concesión con amortización de la misma al vencimiento de los 5 años.

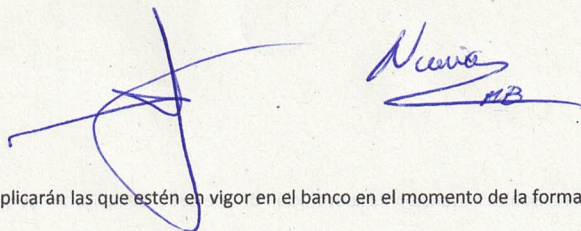
En un ejemplo donde el periodo de liquidación se inicia el 01/01/2021 y finaliza el 01/06/2026:

21 liquidaciones de 109,38 euros: la primera en enero de 2021, y las restantes en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre de cada año; 34 liquidaciones de 113,02 euros: hay 6 liquidaciones al año en los meses de marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre y adicionalmente 4 liquidaciones en el mes de enero a partir de 2022.

4 liquidaciones de 102,08 euros (en febrero de 2021, 2022, 2023 y 2025) 1 liquidación de 105,73 euros y una última liquidación de 25.003,65 euros.

Importe total adeudado: 32.382,36 euros. Coste total del crédito: 7.382,36 euros de los cuales 6.657,36 euros corresponden a intereses. El cálculo incluye la comisión de apertura del 0,50% y una comisión de revisión anual del 0,60%.

La concesión, la cantidad, el plazo y las condiciones de tipo de interés (primer año y resto de años) están sujetas a análisis de riesgo por parte de Banco Sabadell. Estas condiciones pueden variar en función del resultado del análisis de riesgo.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, followed by a smaller signature and the letters 'HB' in blue ink.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Línea de crédito Sabadell

Una línea de crédito para disponer de un dinero extra y utilizarlo, total o parcialmente, de forma inmediata. Podrá disponer de él a través de su servicio de banca a distancia, sin papeleo y sin comisiones de apertura o estudio.

Para una Línea de crédito Sabadell de 2.000 euros a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 183,25 euros y una última cuota de 183,19 euros. Coste total del crédito: 198,94 euros. Tipo de interés: 17,88 %. TAE (Tasa Anual Equivalente): 19,42 %. Importe de los intereses: 198,94 euros. Importe total adeudado: 2.198,94 euros.

Para una Línea de crédito Sabadell de 5.000 euros a devolver en 12 meses: 11 cuotas de 458,12 euros y una última cuota de 458,04 euros. Coste total del crédito: 497,36 euros. Tipo de interés: 17,88 %. TAE: 19,42 %. Importe de los intereses: 497,36 euros. Importe total adeudado: 5.497,36 euros.

Para el cálculo de la cuota a pagar se utiliza el sistema de amortización francés, que se caracteriza por ser un sistema de cuotas constantes.

La contratación de una Línea de crédito Sabadell requiere el conocimiento previo de las condiciones contractuales. Puede consultar las condiciones generales del contrato en bancosabadell.com, en el apartado de financiación.

La activación de la Línea de crédito Sabadell requiere la aceptación de las condiciones contractuales, expresa o tácita, de todos los titulares de la cuenta en caso de ser varios. El límite de crédito inicial es común independientemente del número de titulares de la cuenta, revisable mensualmente y variable de conformidad con las condiciones específicas de la Línea de crédito Sabadell; los titulares pueden disponer del crédito de forma indistinta y solidaria. El límite mensual puede ser desde 2.000 euros hasta 5.000 euros y los plazos de devolución de la disposición pueden ser de 3, 6, 9, 12, 18 y 24 meses. Comisión de apertura del 0,00 %. Comisión de estudio del 0,00 %. Comisión de cancelación anticipada del 0,00 %.

Oferta válida hasta 30/09/2023.

Plan Ahorro

Un buen Plan que sólo tiene ventajas:

- Ahorrará con facilidad, ya que podrá realizar aportaciones periódicas a partir de **solo 30 euros**. Además, puede realizar aportaciones extraordinarias cuando lo desee.
- Tendrá una rentabilidad 100% garantizada.
- Disfrutará de disponibilidad total de su saldo acumulado, en cualquier momento y sin ninguna penalización ni comisión.

Producto contratable solo por residentes en España.

Plan Ahorro Trimestral es un seguro de vida-ahorro, sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza, de BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros NIF A08371908 y domicilio en calle Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid, inscrita en el R.M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP, con clave C-0557, y mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A03424223, domicilio en Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante. Inscrita en el R.M. de Alicante y en el Reg. Administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSyFP, clave nº 0V-0004, actuando para BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancosabadell.com/BSMediacion.

Fondos de inversión

Ponemos a su disposición una amplia y variada oferta de fondos de inversión, para que elija aquel fondo o combinación de fondos que mejor se adapte a su perfil y necesidades, contando en todo momento con nuestro asesoramiento.

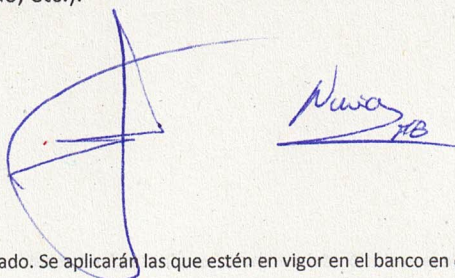
Planes Personalizados de Futuro

Para planificar, personalizar y disfrutar su futuro. Porque el mejor momento para construir su jubilación es hoy, le ofrecemos los Planes Personalizados de Futuro, una amplia gama de soluciones de ahorro e inversión para dar respuesta a todas sus necesidades para mejorar su jubilación.

Sabadell eBolsa

El servicio *online* para la gestión directa de su cartera de valores, con el que podrá realizar todas sus operaciones nacionales e internacionales como y donde quiera, de forma ágil y sencilla. Y, además, con una de las tarifas más competitivas del mercado.

Opcionalmente, a través del perfil eBolsa de BS Markets, podrá contar con una serie de herramientas diseñadas para apoyarse en la toma de decisiones (análisis fundamental y técnico del mercado, informes de mercado, reporting constante y personalizado, etc.).



Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Servicio de banca a distancia

Dispone de Sabadell Online para que pueda operar con comodidad desde tu casa, las 24 horas del día, los 365 días del año.

-**Sabadell Móvil.** App gratuita para operar fácilmente desde su móvil o tableta.

-**Bizum.** Para pagar sus compras diarias con el móvil, enviar o solicitar dinero a tus contactos dados de alta en Bizum.

-**Instant Money.** Para retirar dinero de cualquier cajero de Banco Sabadell sin usar tarjeta.

-**Servicio de alertas:** Le avisamos del abono de su nómina o pensión y de los cargos en sus tarjetas, le enviamos alertas de seguridad, le informamos sobre la devolución de Hacienda y, además, podrá seleccionar todas las alertas adicionales que quiera.

